

**2021-00008. BOGOTA vs EDISSON PEREZ
GARCIA_LIQUIDACION**

☐ 1 ☐

☐ ☐

☐

Se envió una confirmación de lectura a este remitente.

Se envió una confirmación de lectura a este remitente.

P

paola@mcbrownabogados.com

Para:

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencias Múltiples - Valle Del Cauca - Buenaventura

Mar 25/10/2022 8:31

2021-00008. BOGOTA vs EDISSON PEREZ GARCIA_LIQUIDACION.pdf

71 KB

☐

Cordial saludo.

Adjunto memorial presentando la actualización de la liquidación de crédito, para su encargo.

Cordialmente:

Dra. PAOLA MCBROWN T.

McBrown Abogados Zomac SAS

Especialista en Seguridad Social, Laboral,
Civil, Pensiones y Administrativo

Cra. 3 #8-13 Ofic. 202 Edif. Caicedo altos BANCOMEVA

Tel: +57 (2) 24 17084 - Cel.: 3003572221-3202369089

CORREO: paola@mcbrownabogados.com <<mailto:paola@mcbrownabogados.com>>

BUENAVENTURA

Paola McBrown
Abogada

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE BUENAVENTURA
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDATE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: EDISSON PEREZ GARCIA
RADICACION: 2021-00008

PAOLA MC.BROWN, mayor de edad, vecina y domiciliada en Buenaventura, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.747.809 expedida en Buenaventura, Abogada titulada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 103.692 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia. De la manera mas respetuosa me permito presentar la liquidación del crédito.

Saldo de capital.....	\$20.381.840
Interés moratorio 03-10-2020 al 25-10-2022.....	\$ <u>10.377.006</u>
Total.....	\$30.758.846

Así mismo solicito se me remita el link de acceso al expediente digitalizado


PAOLA MC.BROWN.
C.C. 66.747.809 de B/tura.
T.P. 103.692 del C.S.J.